


GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE COMPRA

DRMyCP-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 8 de abril de 2016

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 2558-HERNANDEZ PATRON LAURA IRENE
 DOMICILIO CALLE 10 ENTRE 61 Y 63 NO. 339
 RFC HEPL6905284K9 TELEFONO 981 81 6 44 77
 DIAS ENTREGA 8 FECHA VIGENCIA 29/04/2016

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 06-SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 UNIDAD 01-Oficina del Titular
 PARTIDA 5231-CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
 OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA

05/04/2016 0:00:00


 OC-0030
 R0601-0013
 Ordinaria
 CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	TOTAL
0013	CAMARA EOS REBEL T5 18-55 DCIII (INCLUYE TARJETA SD-DC 64 GB Y TARJETA SD -HX 32 GB)	PIEZA	1	\$9,232.75	\$9,232.75	16	\$1,477.24	\$10,709.99
0014	LENTE EF-S 18-55/3.5-5.6 IS STM CANON	PIEZA	1	\$4,632.50	\$4,632.50	16	\$741.20	\$5,373.70
0015	LENTE EF 75-300/4.5 6 III USM	PIEZA	1	\$3,091.00	\$3,091.00	16	\$494.56	\$3,585.56
0016	FLASH SPEEDLITE 430 EX III RT	PIEZA	1	\$6,184.25	\$6,184.25	16	\$989.48	\$7,173.73

Total de artículos 4

SUBTOTAL \$23,140.50

IVA \$3,702.48

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$26,842.98

(SON: VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.)

Cadena original: |06|01|5231|OC-0030|2558|268429800|05042016|4|02|

Cadena encriptada: UxrCeTyKkgoDnvAlrJGI44d0ewMrEdb4hJtc23D5LwXmuhtmBhuZoeMOeRZcRP1kau5JSf5joLY=

SIACAM: Directa

Id Solicitud SIACAM: 9636

Folio SIACAM: 0516

Código SIACAM:



e336f399266845b1a4b7d1520793ffbe

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE PLANEACION
DIRECCION ADMINISTRACION

29 ABR 2016

RECIBIDO
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y RESTAURACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE ORDEN DE COMPRA DEL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DIA QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI "EL PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, "EL ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

Lic. José Luis Vera López

Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Lic. Elsy Daniela Chuc Solís

Subdirectora de Adquisiciones Directas Estatales

Elaboró: VICTOR MANUEL SARAVIA PACHECO

 Original: Proveedor
 Copias: Dependencia, Secretaría de Finanzas, Dirección de Egresos
 Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial